



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N^a

257/02

Salta, 28 MAY 2002
Expediente N° 12.060/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación de Tesis de la alumna CARULLO, Rossana Priscila L.U. N° 600.078; y,

CONSIDERANDO:

Que evaluada la Tesis por el tribunal designado a tal efecto, éste considera que existen errores metodológicos y conceptuales en el trabajo presentado, considerándola desaprobada.

Que con motivo de, que la Srta Carullo no actualizó su inscripción como alumna de la Facultad en el Período Lectivo 2002 no se pudo confeccionar el Acta de Examen de Tesis para su calificación.

Que a fs. 109 obra nota de la alumna donde solicita Actualización de inscripción fuera de término .

Que por Res. Int. N° 199/02 el Consejo Directivo de la Facultad resuelve dar por autorizada, en carácter de excepción, la Actualización de Inscripción fuera de término a la Srta. Carullo en el Periodo Lectivo 2002 .

Que asimismo este cuerpo en Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02 autoriza : a) en carácter de excepción al Reglamento de Tesis, emitir el Acta de Examen de Tesis de la alumna con fecha posterior o idéntica a la de la Resolución que autoriza la Actualización de su Inscripción fuera de término

b) Autorizar al Tribunal Examinador a calificar numéricamente el Trabajo de Tesis sobre la base de la presentación del trabajo escrito y cuya evaluación cualitativa realizada por el mismo consta en dictamen de fojas 103 a 106 (refoliado) de las actuaciones.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N^a

257/02

Salta, 28 MAY 2002
Expediente N° 12.060/00

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/02 del 07/05/02)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar en carácter de excepción al Reglamento de Tesis, a emitir el Acta de Examen de Tesis de la alumna CARULLO, Rossana Priscila L.U.N 600.078 con fecha idéntica o posterior al de la Res. Int. N° 199/02 emitida por Consejo Directivo con fecha 3 de mayo del año en curso.

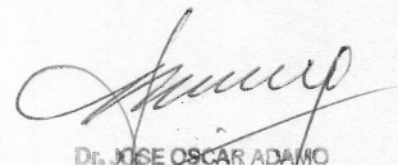
ARTICULO 2°.- Autorizar al Tribunal Examinador a calificar numéricamente el Trabajo de Tesis de la alumna citada en el artículo anterior, sobre la base de la presentación del trabajo escrito y cuya evaluación cualitativa realizada por el Tribunal Evaluador, consta en dictamen de fojas 103 a 106 (refoliado) de las actuaciones.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Nutrición, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud